

## **ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE DOLORES. CURSO 2020-2021**

Este año, debido a la situación en la que nos encontramos, la prescripción para la Escuela Infantil se va a hacer de manera diferente a la habitual. El centro en estos momentos permanece cerrado por los motivos que todos/as conocéis y se van a realizar todos los trámites para la admisión y matrículas por correo electrónico.

### **CALENDARIO TRÁMITES:**

1. Presentación de solicitudes de admisión..... del 21 de abril al 8 de mayo.
2. Publicación de las listas provisionales..... el 18 de mayo.
3. Publicación de las listas definitivas..... el 25 de mayo.
4. Plazo de formalización de matrículas..... del 26 de mayo al 5 de junio.

### **PRESENTACIÓN:**

Este año, de forma extraordinaria, la documentación ha de ser escaneada y enviada por correo electrónico a **escuelainfantil@dolores.es**

### **PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE LOS ADMITIDOS/AS:**

Las listas se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Dolores en las fechas indicadas.

**¡PARA PODER SER ADMITIDO ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR TODA LA  
DOCUMENTACIÓN EN LOS PLAZOS TAL COMO SE INDICA!**

## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR JUNTO A LA HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA HACER LA SOLITICITUD DE ADMISIÓN EN LA E.I:**

- Impreso de prescripción a la Escuela Infantil debidamente cumplimentada y firmada por ambos progenitores o tutores legales.
- **Volante de empadronamiento familiar\***.

En el caso de familia monoparental que no disponga del título o en los casos de custodia compartida deberán aportar el **certificado\* (no volante) de empadronamiento colectivo** actualizado en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar.
- Declaración de la renta que realizaron del ejercicio 2018 o Certificación negativa de ambos padres. Es imprescindible presentar una cosa u otra de los dos progenitores.
- DNI del padre, de la madre o, en su caso, nuevo cónyuge del padre o la madre con la que viva el niño/a en caso de separación de los padres.
- Libro de familia completo. Las familias que tengan más de un libro deberán presentarlos, aunque el niño/a sólo aparecerá en uno de ellos.
- La tarjeta sanitaria del niño/a, SIP. No se podrá sustituir por otra tarjeta médica.
- Contrato y última nómina del padre, madre y/o tutores legales.
- Documento que justifique el alta actual como autónomo.
- Título actualizado de Familia Numerosa.
- Certificado de familia monoparental o cualquier documento que acredite legalmente dicha condición.
- Convenio regulador en el caso de que la custodia del menor la tenga uno de los padres.
- Documentación justificativa de acogimiento familiar o pre-adoptivo
- Certificado de condición de minusvalía del alumno/a, padre/madre, hermano/a.

**Para los certificados y volantes de empadronamiento deben llamar al Ayuntamiento de Dolores indicando que es para la Escuela Infantil y desde allí se les tramitará.**

**También se pueden solicitar certificados y volantes de empadronamiento en la Sede Electrónica del Ayto. de Dolores utilizando el Certificado Digital si lo tienen.**

**Si desean obtener el Certificado Digital, pueden poner un WhatsApp al 677400502, solicitando el certificado digital, aportando número de teléfono, correo electrónico y fotografía del DNI por ambas caras. A partir de ahí, se les tramita y pueden recogerlo en un plazo aproximado de dos o tres días.**